



Quarenta y tres años.

SELLO QVARTO, QVAREN-
SA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

que havien llegado; asi como dia ano
ocurrieren diligencias p[ro]xime, se d[ic]iere
la presente Junta. Y como viendo el Sr.
Presidente lo juro de la causa propu[er]ta
accedio a la relacion, y mandó que el p[ro]c[urador]
entre a d[ic]er que se faga Capelera, que
entregara a qualquiera de los Señores
para que haga en la Causa a medi-
esta Com[un]idad de Causa, bajo la
Multa a el que no asistiere de diez
ducados aplicados para las presentes
diligencias, de Cuya Capelera hize la
Junta Responsable a d[ic]hos, y de proce-
der a lo demas, que haga lugar
Asi lo acordaron, y firmaron, d[ic]hos S[e]ñores

[Handwritten signatures and names]
Juan...
María Canovas
Antonio Canovas
María Canovas
María Canovas
María Canovas
Domingo...
María Canovas

